

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a iniciativa de las diputadas Sofía Fernández Castañón, Ángela Rodríguez, Mar García Puig, Gloria Elizo, Sara Carreño, Isabel Franco y Eva García Sempere, plantea al Gobierno las siguientes:

## PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

El 28 de septiembre de 2017 el pleno del Congreso aprobó el Dictamen del Pacto de Estado en materia de violencia de género, compuesto por 214 medidas y 17 votos particulares. En referencia a la medida 118, relativa a establecer como medida cautelar y como pena privativa de derechos, la prohibición de comunicarse a través de las redes sociales cuando el delito se cometa a través de las nuevas tecnologías, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué acciones ha tomado el Gobierno para llevar a cabo la medida respecto a la prohibición de comunicarse a través de las redes sociales en el plano legislativo?
- ¿Qué partida presupuestaria ha estimado y destinado el Gobierno para el cumplimiento de la prohibición de comunicarse a través de las redes sociales?
- ¿Ha tenido lugar algún tipo de coordinación interministerial, autonómica o con agentes de la sociedad civil para llevar a cabo la prohibición de comunicarse a través de las redes sociales? Si es así, ¿en qué términos, fecha y resultados obtenidos?
- Si no han tenido lugar modificaciones legislativas ni presupuestarias que den cumplimiento a la prohibición de comunicarse a través de las redes sociales del Dictamen, ¿a qué obedece esa inacción?, ¿cuándo piensan hacer algo al respecto de la citada medida?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 6 de marzo de 2018

Sofía Fernández Castañón

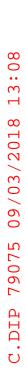
Diputada

Ángela Rodríguez

Diputada

Mar García Puig

Diputada





Gloria Mizo

Eva García Sempere

Diputada

Sara Carreño Diputada

Isabel Franco Diputada